

## PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD REALIZACION DE CURSOS DE MATCH CONTROL

### II- Match Control/ RATT:

#### Características de la titulación

La figura del RATT tendrá validez hasta la caducidad de los actuales certificados y se extinguirá en 2019.

A partir de la temporada 2017-2018, este título se homologará con la titulación de "Match Control", si bien podrán seguir desarrollando su labor en sus respectivas FFTT hasta el fin de su titulación.

El curso de Match Control tendrá una duración de 8 horas y será impartida por un formador experto designado por el CNAB. La edad mínima de acceso será 18 años.

Para obtener la titulación se deberá superar el curso de formación y el periodo de prácticas, que se corresponderá con una competición supervisada por un Match Control o un JA titulado.

Los cursos serán convocados a solicitud de una FFTT o por propia iniciativa del CNAB o FESBA. A partir de la temporada 2018-2019 todos aquellos que soliciten la celebración de una competición, deberán contar con un Match Control oficial.

#### Funciones

Una vez finalizada su formación, el Match Control será el responsable del manejo del Gestor de Torneos, debiendo aplicar la normativa adecuada a las distintas competiciones en las que participe.

Deberá tener disponibilidad absoluta durante toda la competición, y estará bajo la supervisión del JA.

- SOLICITUD - [Modelo 222 CNAB](#)
- Coste - Abonar **40 euros por alumno** según cuota de Régimen Interno FESBA.
- Profesorado - **25 euros hora**, más dieta de manutención, alojamiento y desplazamiento.

Actualmente formadores - *Jonathan Longo (AND), Jonhatan Martinez Maseda (AST) y Francesc Pi (CAT)*

- Una vez enviado el Acta de Notas por parte del profesorado, la memoria correspondiente y el modelo 218 de los alumnos que han asistido al curso, así como el justificante bancario del abono de la cuota correspondiente, los alumnos APTOS quedarán en proceso de prácticas (una prácticas supervisada por un Match Control o JA titulado).
- Realizadas las prácticas correspondientes, el Match Control deberá solicitar al CNAB el correspondiente diploma [Modelo 215 del CNAB](#) , enviando el [Modelo 214 del CNAB](#) de la certificación de las prácticas realizadas.
- Desde el CNAB se enviará al Match Control el diploma solicitado una vez comprobado y verificada toda la documentación por parte del Área de Formación del CNAB.

Cualquier duda o aclaración al respecto, puede ponerse en contacto directamente con el [Área de Formación del CNAB](#)

